

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

32893 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

DEPARTAMENTO 2º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas mediante providencia de fecha 25 de junio de 2021, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº B-114/21, Sector Público Estatal (Agencia EFE, SAU, SME) Madrid, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por presuntas responsabilidades contables denunciadas por la Agencia EFE, S.A.U., S.M.E., y concretamente referidas al pago de retribuciones y gestión de sus fondos.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 1 de julio de 2021.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A210043182-1